



2016

**Informe del Seguimiento y Evaluación de la
Ejecución Presupuestaria al mes de MAYO**

**UNIDAD FINANCIERA
INSTITUCIONAL**

Elaborado: junio 2016

I. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto aprobado para el presente ejercicio financiero, es por la cantidad de US\$ 6,283,295.00; monto que está destinado para gastos corrientes relacionados con el desarrollo operativo de los procesos Institucionales. Es importante mencionar que en armonía con los lineamientos del Ministerio de Hacienda, el citado presupuesto no incluyó asignaciones en el Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos", las cuales son clasificadas como gasto de capital.

La ejecución del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al periodo enero-mayo de 2016, es del **37.46%**, equivalentes a US\$ 2,353,713.97; a continuación se detalla la citada ejecución a nivel de Rubro de Agrupación del Gasto.

Figura 1
Ejecución del Presupuesto Institucional, al mes de mayo de 2016
(Expresado en UD DOLARES)

RUBROS		PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
51	Remuneraciones	\$4,026,160.00	\$3,907,808.10	\$1,324,195.89	33.89%
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$1,594,535.00	\$1,594,535.00	\$462,789.13	29.02%
55	Gastos Financieros y Otros	\$662,600.00	\$662,600.00	\$529,328.52	79.89%
61	Inversiones en Activos Fijos	\$-	\$118,351.90	\$37,400.43	31.60%
TOTAL.....		\$6,283,295.00	\$6,283,295.00	\$2,353,713.97	37.46%

- **RUBRO 51- REMUNERACIONES:**

El presupuesto del Rubro 51, se ejecutó el **33.89%**, que corresponde a obligaciones de pago de gastos de representación, salarios y aportes patronales del personal del Consejo efectuadas de enero a mayo/2016.

Es importante destacar que en este Rubro, de conformidad con la normativa del Ministerio de Hacienda, los recursos no utilizados son automáticamente congelados, por lo cual durante el periodo enero – mayo/2016, se han generado economías por la cantidad de **US\$ 206,376.02**.

En ese sentido se informa que, en relación a las economías congeladas se realizaron las siguientes gestiones: a) Se solicitó autorización para el uso de las economías de salarios del mes de enero/2016, lográndose exitosamente su aprobación por medio del **ajuste No. 1, por el valor de US\$ 36,911.81, trasladando esa cantidad al Rubro 61 “Inversiones en Activos Fijos”**; b) Se realizaron exitosamente algunas gestiones, obteniendo la autorización del uso de economías por la cantidad de US\$ 60,995.09 correspondiente al ajuste No. 2 y US\$ 20,445.07 de la Transferencia ejecutiva interna No. 1, sumando ambas modificaciones **US\$ 81,440.16**, cantidad que también fue destinada al fortalecimiento del Rubro 61 “Inversiones en Activos Fijos”.

- **RUBRO 54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

Mediante la ejecución de este Rubro se dotó de los insumos requeridos para la realización de los procesos operativos de las diferentes Dependencias del Consejo, lo que coadyuva a la consecución de las metas y objetivos Institucionales; la ejecución del Rubro 54, al mes de mayo/2016, alcanzó el **29.02%**.

- **RUBRO 55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS:**

La ejecución presupuestaria del Rubro 55, registrada al mes de mayo/2016, es del **79.89%**; es importante mencionar que se han procesado la mayor parte de obligaciones especialmente las relacionadas con los seguros de personas y de bienes.

- **RUBRO 61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJO:**

Como se ha mencionado, al inicio de este documento, el presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura para el presente año, fue destinado para gasto corriente; es decir, no incluyó recursos para gasto de capital. Para continuar con la operatividad Institucional algunas Dependencias de Consejo requerían bienes clasificados como gasto de capital (Rubro 61 “Inversiones en Activos Fijos”), por lo cual fue gestionado exitosamente el uso de economías de salarios, por medio del ajuste 1 y 2 y la transferencia ejecutiva interna 1, lo que permitió asignar recursos en el Rubro 61, por la cantidad de US\$ 118,351.90, de los cuales se ha ejecutado el **31.60%**.

II. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria del Consejo Nacional de la Judicatura, registrada hasta el mes de Mayo del 2016, ha permitido que las unidades de apoyo que conforman la Línea de Trabajo 0101 "Dirección Superior y Administración" hayan realizado todas las actividades necesarias para la operatividad del Consejo.

Hasta el mes de Mayo del 2016 es satisfactorio reportar los avances en el cumplimiento de metas en las áreas sustantivas del Consejo, según se describen en el siguiente detalle: En el área Sustantiva de Selección, se elaboraron 50 proyectos de propuestas de ternas y se actualizaron 50 propuestas de ternas; también se ingresaron al sistema informático 2,042 denuncias entre actualizaciones y nuevas interpuestas a funcionarios judiciales y profesionales integrantes del registro de abogados elegibles.

En el área Sustantiva de Evaluación, se continuó con el Proceso Evaluativo Presencial I/2016, realizando un total de 365 evaluaciones en diferentes tribunales del país.

En materia de Capacitación se han efectuado 174 eventos de capacitación entre cursos, diplomados, conferencias, talleres, video conferencias, jornadas divulgativas, jornadas de actualización jurisprudencial, conversatorios. Reforzado con la entrega de material reproducido y en cuanto a capacitación virtual se informa la realización de 1 curso.

Por lo antes descrito, es grato, reportar el logro de las metas Institucionales; el detalle del avance de las citadas metas se adjunta a este informe.

San Salvador, 10 de Junio del 2016.



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

ANEXO 1.

AVANCE DE PROGRAMACION FISICA AL MES DE MAYO DEL 2016

		INDICADOR DE MEDIDA		ANUAL	MAYO	MAYO
0201 Selección de Magistrados y Jueces	<p>Presentar al Pleno del Consejo, nóminas de candidatos para integrar Ternas de Magistrados(as) de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces y Juezas de Primera Instancia y de Paz.</p> <p>Elaborar y remitir al Pleno del Consejo, Nóminas de candidatos a integrar ternas solicitadas por la Corte Suprema de Justicia, para cargos de Magistrados de Cámara de Segunda Instancia y Jueces de la Republica, en los plazos de Ley. (El cumplimiento de esta meta está sujeto a los requerimientos de la Corte Suprema de Justicia, según lo regulado en el Art. 62 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura).</p>	NÓMINA	40	40	0	<p>El área sustantiva de Selección, hasta el mes de Mayo, se elaboraron 50 proyectos de ternas de los 50 programados para elaborar; además se actualizaron 50 proyectos de propuestas de terna, de los 50 proyectos programados para actualizar. Se ingresaron al sistema informático, 2,042 denuncias entre actualizaciones y nuevas interpuetas a funcionarios judiciales y profesionales integrantes del registro de abogados elegibles. En el mes de Mayo se ingresaron al sistema informático 1,660 acuerdos de movimientos de Funcionarios Judiciales, relacionados con los nombramientos, llamamientos, traslados y suspensiones.</p>
0202 Evaluación de Magistrados y Jueces	<p>Propiciar el fortalecimiento de la carrera judicial, para una mejora en la administración de justicia y consolidar el Estado Democrático y Constitucional de Derecho, mediante la aplicación de un proceso técnico y objetivo de evaluación con carácter formativo a los Magistrados de Segunda Instancia y Jueces de la República.</p> <p>Efectuar dos evaluaciones al año, de la actividad judicial de Magistrados de Segunda Instancia y Jueces de la República e investigar en forma oportuna y eficaz las denuncias interpuetas en el Consejo Nacional de la Judicatura, contra funcionarios judiciales.</p>	<p>DICTÁMENES (procesos)</p>	2	62.71%	0	<p>En el área sustantiva de Evaluación, se AUTORIZO, el inicio del Proceso Evaluativo 1/2016 (presencial) , visitándose hasta el mes de Mayo 365 sedes judiciales.</p>



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

ANEXO 1.

AVANCE DE PROGRAMACIÓN FÍSICA AL MES DE MAYO DEL 2016

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	MAYO		MAYO		COMENTARIO	
	GRUPOS ATENDIDOS	174	174	0		
<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la mejora del Sistema de Administración de Justicia a través de la capacitación continua de los Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales y destinatarios de los servicios de la ECJ en diversas áreas temáticas. Diversificar los servicios educativos y de capacitación que ofrece la Escuela de Capacitación Judicial a través de la Capacitación a distancia, por medio del Aula Virtual. Aportar a la sociedad salvadoreña magistrados, jueces y operadores de justicia formados a nivel de postgrado con el título de magíster, en alianza con universidades a nivel nacional. Realizar estudios y/o investigaciones sobre el sistema de administración de Justicia. el nacional. 	<p>Capacitar a nivel nacional a magistrados, jueces y demás funcionarios judiciales, operadores del sistema de administración de justicia, abogados en el libre ejercicio de su profesión, y capacitadores en diferentes temáticas a través de cursos, talleres, foros, conferencias, conversatorios y otras modalidades de capacitación.</p> <p>Capacitar a distancia (cursos en línea) a Magistrados y Jueces, operadores judiciales y jurídicos, abogados en el ejercicio libre de la profesión en diferentes temas del Derecho</p>	380	174	174	0	<p>En cuanto al área de capacitación es importante reportar hasta el mes de Mayo/2016 se han realizado 174 eventos de capacitación entre cursos de diferentes temáticas del derecho, talleres, conferencias y video conferencias, jornadas de estudio y discusión, cursos semipresenciales, reforzado con la entrega de material reproducido y digital.</p>
0301 Escuela de Capacitación Judicial	GRUPOS ATENDIDOS					En materia de capacitación en modalidad virtual se reportan la realización de 8 Cursos.